

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDASFORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022**SIGUD**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**
SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 47
14 de diciembre de 2023**Proceso:** Gestión Docencia**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad**Hora de Inicio:**
Virtual**Lugar:** virtual**Hora de finalización:**
Virtual



	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado invitado	Presenta Concepto
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No presenta Concepto
	SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica		
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.		

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

Página 1 de 25

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio. Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...** Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**.

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes y dos (2) invitados.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

2. a) Solicitud de REINGRESO extemporáneo 2024-1.

b) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2024-1- continuidad de estudios aprobada por CF-PREGRADO.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.

RENOVACIONES DE MATRÍCULA

4. Solicitud de renovación- matrícula para 2024-1- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- estudiante PAGOT- PREGRADO.

c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.

d) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.



e) Solicitud de revisión de examen -espacios académicos - 2023-3.

TRABAJO DE GRADO

6. 2DA SOLICITUD RESPUESTA- Flexibilización de artículos del acuerdo 038 de 2015 que reglamenta los trabajos de grado- caso de pasantes del programa Viva la escuela y aval para asignar nota pendiente y otros.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

INVESTIGACIONES

7. Recomendación plazo de entrega de productos finales - Proyecto de Investigación.

DESCARGAS ACADÉMICAS

8. a) Solicitud - descarga académica 2024-1 –INVESTIGACIÓN.
 b) Solicitud - descarga académica 2024-1 -DIRECCIÓN DE REVISTA
 c) Informe descarga lectiva - 2023-3.

PLAN DE MEJORAMIENTO

9. Expedición de resolución- plan de mejoramiento pregrado

ADMISIONES

10. INFORMACIÓN-sobre no pago de inscripción UPN.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

GRADOS

11. Respuesta a manifiesto CF -Aplazamiento ceremonias de grado y suspensión de actividades cuerpos colegiados.

SOBRE RETIROS VOLUNTARIOS Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

12. PARA CONOCIMIENTO- Solicitud de retiro solicitud de retiro voluntario y cancelación espacios académicos - 2023-3.

EXCEPCIONALIDADES (VARIOS)

- Solicitudes extemporáneas radicadas sin soportes de fuerza mayor
- Publicación de resultados de reingresos
- .Consultas prioritarias si las hay .

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

2. Solicitud de REINGRESO extemporáneo 2024-1. Generalidades: a) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el 12 de octubre al 16 de noviembre como máximo b)La resolución que faculta al CF para decidir

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

2.1 Tratado acta 42-2023 caso 3.1 VALENTINA ROA DIAZ Cód. 20211052051 CSP **Solicitud:** "...Regreso de aplazamiento..."

Motivo: "... el semestre pasado pase la carta de aplazamiento por motivos hospitalarios y de salud mental que me llevaron a tener que hacer un lado la universidad ya que me encontraba internada, por lo anterior, quisiera ingresar con completa normalidad este semestre 2024-1, e iniciar mi periodo escolar con normalidad...". No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 38.8% del plan de estudios, promedio: 3.95, registra reprobado siete (7) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por tercera vez y seis (6) debe cursar por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, última asignatura cursada 2023-3.

OBSERVACIONES: a) en acta 42-2023 solicitó "...aplazar el semestre actual..." **Motivo:** "... inconvenientes personales respecto a mi salud mental, ya que me hospitalizaron para poder iniciar proceso de diagnóstico y medicación, es así como me determinaron "Trastorno mixto de ansiedad y depresión, y me mandaron medicamento, he llevado un proceso alrededor de esto, mas, sin embargo, ha sido muy difícil sobrellevar la U al tiempo de este proceso...". Este CF determinó: "Aprobado el retiro voluntario extemporáneo del periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso", el CF lo comunicó mediante oficio radicado el 8 de noviembre- trámites por parte del estudiante sobre el tiempo. b) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el **12 de octubre al 16 de noviembre** como máximo. Pregunta ¿Para este caso en especial sería recomendable el concepto del médico tratante por EPS para retomar estudios, por las circunstancias de salud que menciona y por cuanto asumiría una mayor carga lectiva?



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Acoger recomendación de SG. Solicitar concepto médico y verificación por BU".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Considero importante solicitar el concepto del médico tratante y de BI o consejería sobre la carga que podría, eventualmente, tomar la estudiante. Con estos insumos se puede dar concepto sobre su solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud previo concepto médico y de BI".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar certificación de la EPS".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "En consonancia con los análisis de la SA, recomiendo requerir concepto médico y acompañamiento de BI o del CAP y atención especial del profesor consejero".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar la solicitud, después de tener en cuenta el respectivo concepto de BI, CAP y demás instancias competentes al respecto".

RESPUESTA: importante solicitar el concepto del médico tratante y de BI o consejería, así como al CAP sobre la carga que podría, eventualmente, asumir la estudiante al retomar sus estudios y si esto le podría perjudicar su salud o no

2.2 Tratado acta 43 -2023 caso 2.6 ALEXANDER MONSALVE PADILLA Cód. 20181135029 PCLF **Solicitud:** "... compra del pin extemporáneo ..."

Motivo: "...Presenté la solicitud de cancelación de semestre en noviembre por este mismo medio, hasta hoy me llegó la contestación referente a que se aprobó el aplazamiento de semestre. Por las fechas no alcancé a comprar el pin para reingreso el siguiente semestre, ya que no había recibido respuesta" No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: aplazó semestre, tiene cursado el 59.3% del plan de estudios, promedio: 3.43, registra reprobados según el SGA cuatro (4) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por cuarta vez y tres

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

(3)por segunda vez (aún tiene registrados los espacios académico de 2023-3), última asignatura cursada 2023-3. No ha interrumpido sus estudios.

OBSERVACIONES: en acta 43-2023 solicitó: "... cancelación de semestre ..." Motivo: "...En el momento me encuentro laborando tiempo completo en la empresa gastronomía italiana en Colombia que maneja varias franquicias entre ellas Domino's Pizza, en esta marca me desempeño como domiciliario en moto, en lo que ha transcurrido del semestre me he accidentado 3 veces ejerciendo este trabajo, Esto me ha limitado a no asistir a varias clases y más que eso, momentos importantes en términos de notas, como lo son parciales, quizás, laboratorios y por ende mi rendimiento no ha podido ser el mejor...en marzo tuve un intento de suicidio, el 14 de marzo del presente año, hecho que fue muy traumático para mí y en el que estoy recibiendo ayuda psicológica desde ese momento...estoy viviendo solo y trabajando tiempo completo, no me ha permitido llevar de la mejor manera, al estar cubriendo mis propios gastos, he tenido que priorizar ir a trabajar y faltar a las clases, el próximo semestre hare un cambio a medio tiempo y podré retomar las clases" Este CF determinó: a) "Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso", el CF comunicó mediante oficio radicado el 15 de noviembre- trámites por parte del estudiante sobre el tiempo. b) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el 12 de octubre al 16 de noviembre como máximo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Considero que se le debe solicitar al estudiante certificación laboral actualizada. Esto para confirmar que no sigue trabajando tiempo completo (lo cual le impediría asumir carga lectiva) sino medio tiempo. Adicionalmente considero que sería razonable solicitar también concepto médico para verificar si actualmente se encuentra en condiciones psicológicas para retomar estudios. No aprobar hasta tanto se tenga las constancias".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar soportes para aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo requerir a la estudiante los soportes de los procesos referidos para que este colegiado pueda tomar una decisión informada".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar la solicitud".



RESPUESTA: solicitar al estudiante certificación laboral actualizada. Esto para confirmar que no sigue trabajando tiempo completo (lo cual le impediría asumir carga lectiva) sino medio tiempo. Adicionalmente solicitar también concepto médico para verificar si actualmente se encuentra en condiciones psicológicas para retomar estudios. No aprobar hasta tanto se tenga las constancias.

2.3 Tratado acta 29-2023 caso 2.1 CRISTANCHO MURCIA ANDRES FABIAN Cód. 20221255092 LCS, solicitud: "...consultar como puedo proceder para reingresar ..." **Motivo:** "...solicité mi reingreso, pero al hacer la inscripción la hice cuando la oficina de admisiones ya había enviado las listas a las facultades por lo mismo la mía no fue recibida, quisiera saber si me pueden asesorar y saber qué debo hacer ..." adjunta comprobante de pago (16-11-2023) **Contexto:** Ingresó: 2022-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: CRÉDITOS, Asignaturas cursadas y aprobadas: 6, Porcentaje de **estudios: 10,6%**, registra reprobados los espacios académicos: CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (2022-1), EDUCACIÓN PÚBLICA: FUNDAMENTOS PARA UNA FORMACIÓN ÉTICOPOLÍTICA (2022-3), **PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO (2023-1), (2022-3), (2022-1)**, ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL (2023-1), RECIBOS DE PAGO: 2022-1 (SI), 2022-3 (SI), 2023-1 (SI). EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ANÁLISIS: a) El presente caso ingresó a las actas: No. 20-2023 del CF, donde el estudiante solicitó cancelación de semestre extemporánea para el periodo académico 2023-1 y la revisión de su situación académica en ambos momentos se decidió esperar el estudio de la comisión y el análisis de la comisión y del CF, en acta 27 se comunica respuesta del CF, donde entre otros, se explicita en detalle la situación académica del alumno: c) Bienestar Institucional ha expedido concepto relacionado con su salud y su entorno familiar d) en acta 29-2023 de nuevo ingresa el caso y el CF determinó: "...Con base en las circunstancias de fuerza mayor que expone el concepto de bienestar universitario y que afectaron el desempeño académico del estudiante en el periodo 2023-1, previa asesoría del coordinador en el sentido de lo procedente, es decir, aunque el alumno solicitó cancelación de semestre y este CF lo aprueba, es importante que el coordinador evalúe los resultados de ese periodo y considere también como alternativa la cancelación extemporánea del espacio académico pensamiento lógico matemático, en el periodo académico 2023-1, este CF aprueba lo que el coordinador determine, realizado este trámite, como consecuencia del mismo, el CF aprueba que el alumno continúe estudios, curse por tercera vez la asignatura en prueba académica, articule con el coordinador el acompañamiento del profesor consejero y de bienestar institucional para que recupere en esta situación de riesgo académico por bajo rendimiento...". c) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el 12 de octubre al 16 de noviembre como máximo, según el soporte que adjunta, El estudiante no se inscribió en el listado oficial de reingresos, es decir, no ha cumplido el procedimiento institucionalmente establecido. si el CF lo considera, para determinar, podría solicitársele que pague el pin y que el coordinador emita concepto detallado de la situación académica y de su apreciación para el reingreso de este estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Estoy de acuerdo con la recomendación de SG".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al coordinador del PC un informe detallado de la situación académica del estudiante para aprobar o no el reingreso".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar el reingreso previo concepto del PC".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar teniendo en cuenta la recomendación de la SA".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "En consonancia con los análisis de la SA, recomiendo requerir concepto a la coordinación del PC, para que este colegiado defina de manera informada".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar la solicitud, teniendo en cuenta el concepto del CC".

RESPUESTA: requerir concepto a la coordinación del PC, para que este colegiado defina de manera informada. Proceder de conformidad

b) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2024-1- continuidad de estudios aprobada por CF-PREGRADO

2.4 Tratado en 2023 acta 40 caso 2.1, acta 43 caso 13.1 DAVID SANTIAGO ESCOBAR TARAZONA Cód. 20202140032 PCLB

Solicitud: " Consideración sobre el pago extemporáneo del recibo de reintegro". **Motivo:** "...en relación con el recurso de reposición en subsidio de apelación la 'resolución No.051' del 21 de noviembre de 2023. Agradezco la atención y la decisión favorable que me permitió recuperar mi calidad de estudiante...me veo en la situación de realizar el pago correspondiente al recibo de reintegro de manera extemporánea. La demora se debe a la espera de la respuesta al mencionado recurso, lo cual ha afectado el tiempo hábil para cumplir con los plazos establecidos..." No anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2020-3, Acuerdo: Acuerdo No.04 de 2011-CSU Plan de estudios: créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 22, Porcentaje de estudios: 33,6%, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Última asignatura cursada: 2023-1, SIMULTANEIDAD: Reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas en 2023-1, ESPACIOS ACADÉMICOS REPROBADOS: Botánica I 2022-1, 2022-3 y 2023-1 debiéndola cursar por cuarta vez, Zoología de vertebrados 2022-3, 2023-1 debiéndola cursar por tercera vez, Educación ambiental y Modelos explicativos 2023-1 debiéndolas cursar por segunda vez. RECIBOS DE PAGO: 2020-3:SI, 2021-1:SI, 2021-3:SI, 2022-1: SI, 2022-3: SI, 2023-1:SI

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD ✓

ANÁLISIS: a) estudiante reportado en bajo rendimiento en 2023-3, en atención al ARTÍCULO CUARTO del acuerdo 004 de 2011 CSU que indica "...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: (...) PARÁGRAFO: ...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios...", en este caso TIENE UN ESPACIO REPROBADO A CURSAR POR CUARTA VEZ y ha cursado solamente el 33,6%, por lo tanto, el estudiante perdió la calidad y fue comunicado mediante oficio CFCE-27-131-2023, notificado el 15 de septiembre de 2023 B) en acta 40- 2023 interpone recurso de reposición con subsidio de apelación el cual fue remitido a la decanatura para que con asesoría jurídica evalúe los argumentos aportados por el estudiante, b) en acta 43-2023 se pone en conocimiento del Consejo el recurso de reposición interpuesto por estudiante, el cual ha sido desatado con apoyo de la asesora jurídica de decanatura y en el cual se **REPONE** la pérdida de calidad de estudiante. **En consecuencia, corresponde autorizar reingreso extemporáneo para el propósito que define el acto administrativo.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Autorizar reingreso".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Autorizar reingreso".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar reingreso extemporáneo".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar reingreso".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Si se concedió positivamente la reposición, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar reingreso.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada,



b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) **el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).**

3. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. Generalidades: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023.** b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades - R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor.**

3.1 MARIA ANTONIA GARCÍA MURILLO Cód. 20232140073 PCLB Solicitud: "...aplazamiento para el semestre 2023-3..." **Motivo:** "...desafíos significativos en mi salud mental y dificultades económicas. Actualmente, vivo sola con mi pareja, ya que mis padres no están tan presentes en mi vida diaria. Este contexto ha generado una carga adicional, afectando mi rendimiento académico, mi estabilidad económica y mi bienestar general. Adicionalmente, me encuentro inmersa en un proceso legal, presentando una demanda ante la fiscalía contra alguien. Este asunto ha generado complicaciones que estoy abordando por cuenta propia y buscando ayuda profesional para manejar adecuadamente..." No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2023-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 0% del plan

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de estudios, promedio: 1.19, registra reprobados simultáneamente en 2023-3 ocho (8) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2023-3. No ha interrumpido sus estudios. OBSERVACIONES: hace referencia a su estado de salud, sin embargo, no anexa soportes relacionados con esta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Recomiendo requerir a la estudiante los sopores médicos para poder aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar los soportes y el informe de BI para tomar una decisión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud, debido a sus diferentes problemas. es de primer semestre".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar soportes médicos para aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo requerir a la estudiante los sopores médicos para poder aprobar la solicitud".

RESPUESTA: requerir a la estudiante los sopores médicos para poder aprobar la solicitud.

3.2 BRAYAN STEVEN VASQUEZ VÁSQUEZ Cód. 20192140012 PCLB **Solicitud:** "...Retiro voluntario semestre 2023-3 ...". **Motivo:** "...no tuve la posibilidad de asistir durante este ciclo académico debido a situaciones psiquiátricas que me limitaron debido a que suspendí mi medicación de forma abrupta desde principio de semestre, el ciclo pasado tuve una intervención intrahospitalaria debido a la presión laboral y estudiantil, ya que soy el único sustento de mi hogar por el momento, deje de asistir durante el presente ciclo académico debido a las responsabilidades económicas y debido a que mis problemas psiquiátricos aumentaron debido a la suspensión de mi medicación. Todo esto es debido a un trastorno que me fue diagnosticado anteriormente de ansiedad y depresión mixto, sumado a la responsabilidad de ser el único sustento de mi hogar..." adjunta: certificado laboral y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, tiene cursado el 35.6% del plan de estudios, promedio: 2,99, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por cuarta vez y cinco (5) debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2023-3. No hay continuidad en 2021-3 (1 retiro). OBSERVACIONES: hace referencia a su estado de salud, sin embargo, no anexa soportes relacionados con esta.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar los soportes médicos e informe de BI para poder tomar una decisión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "solicitar los soportes médicos para aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar soportes médicos para aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo requerir a la estudiante los sopores médicos para poder aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Solicitar los soportes médicos e informe de BI para poder tomar una decisión

3.3 MARIA PAULA VELA CANDIA Cód. 20201265050 LLEEI **Solicitud:** "...aplazamiento extemporáneo del semestre 2023-3..." **Motivo:** "...viaje de intercambio que me encuentro realizando actualmente en pro de mi crecimiento personal y profesional. No tengo certeza de la posibilidad de realizar este proceso en este momento del semestre, pero me gustaría recibir algún tipo de guía dado que no quiero perder mi cupo como estudiante de esta institución donde he cursado hasta el momento

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

5 semestres de mi carrera profesional..." adjunta: carta suscrita por la docente Gladys López al PC (agosto 2023), carta de "Cultural Care Customer Support Customer Relations Manager Cultural Care Au Pair" (agosto 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES**, tiene cursado el 61.4% del plan de estudios, promedio: 3.82, registra reprobados cinco (5) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2023-3. No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo considerar favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (Aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.4 Tratado acta 45- 2023 caso 8.6 ANNY SOFIA DAZA PULIDO Cód. 20222150058 PCLQ **Solicitud:** "...cancelar el semestre actual..." período académico 2023-3. **Motivo:** (...) en el mes de octubre sufrí un accidente automovilístico en el cual varias zonas de mi cuerpo se vieron afectadas (brazo derecho, pierna izquierda, cara) estas heridas fueron de gravedad por lo tanto mi recuperación fue lenta y no me permitía asistir a mis clases y así continuar con mi proceso educativo, por otro lado tuve que asumir nuevas responsabilidades económicas y por ello me fue casi imposible cumplir en mi trabajo y en la universidad sumando mi estado de salud por lo tanto no pude cursar mis materias con normalidad(...). (VER ANEXO) Adjunta: soporte médico (octubre 2023), certificación laboral **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, Promedio: 2,71, tiene cursado el 11.9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos : **BIOLOGÍA en 2022-3, 2023-1, 2023-3, debiéndola cursar por cuarta vez, CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en 2022-3 y 2023-1, QUÍMICA BÁSICA II en 2023-1 y 2023-3 debiéndolo cursar por tercera vez, MATEMÁTICAS II, TEORÍAS COGNITIVAS DE APRENDIZAJE y MODELOS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA en 2023-3, debiéndolas cursar por segunda vez última asignatura cursada en 2023-3.**



ANÁLISIS: a) en acta 45-2023 solicita la cancelación del espacio académico O- **BIOLOGÍA** Cód. 21003 para el período académico 2023-3 **Motivo:** (...) el día 09/10/2023 tuve un accidente de tránsito en horas de la tarde en este accidente tuve heridas en la cara, la mano derecha y el pie izquierdo del cual me realicé radiografía y por fortuna no tuve ninguna fractura pero si un esguince de segundo grado por lo cual estuve incapacitada durante 20 días ya que como sabemos la ubicación de la universidad también me dificultaba más las asistencia y también teniendo en cuenta que esta clase es en horas de la mañana el usar transporte público no me era muy fácil por mi condición. Y las raspaduras de mi cara tampoco me permitían exponerme ya que eran un poco profundas y corrían el riesgo de infectarse. Como consecuencia no cuento con el apoyo de mis padres y también perdí mi trabajo ya que no podía asistir ha sido una situación difícil ya que eh tenido que buscar la manera de buscar para el diario por lo tanto asisto a la universidad en horas de la tarde ya que en este horario estoy disponible(...). Este CF determinó aprobar la cancelación del espacio académico, **ahora solicita el retiro voluntario (aplazamiento del semestre)**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo considerar favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario (Aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

RENOVACIONES DE MATRÍCULA

4 Solicitud de renovación- matrícula para 2024-1- PREGRADO

4.1 DIEGO ALEXANDER JIMENEZ VEGA código 20142135011 PCLF, **Solicitud:** "aumento del número de renovaciones al proyecto curricular o reintegro al consejo de facultad junto con el aumento del número de renovaciones".

Motivo: "... El día 20 de noviembre para la radicación de mi trabajo de grado envíe un correo al consejo de Facultad de Ciencias y Educación y al Proyecto curricular de Licenciatura en Física donde expresé mi preocupación porque no tengo renovaciones para el año 2024 y no pasar otra vez por reintegro y pérdida de calidad de estudiante. Hoy 11 de diciembre del 2023 aparezco con pérdida de calidad de estudiante por número de renovaciones en el sistema cuando ya se adelantó de mi parte los documentos que se exigen en los derechos de grado antes de la sustentación del mismo...". Adjunta. oficio PC "Nombramiento Jurado Evaluador TG modalidad Investigación, Investigación- Creación, Innovación" (noviembre 2023), certificación de tesorería (octubre 2023), respuesta SAFCE "Habilitación del Formulario de inscripción de grado" (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2014-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **ESTUDIANTE MATRICULADO** (pago de matrícula 12-12-2023), Promedio: 3.98, tiene cursado el 96.9% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, última asignatura cursada: **2020-3. b) PLAN DE PAGOS:** en 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3// 2023-3 Si- sin inscripción de espacios académico.

ANÁLISIS: estudiante reportado en pérdida de calidad (por renovaciones de matrícula). Es necesaria la apreciación del coordinador y un análisis detallado de la situación académica, frente a esta solicitud.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "¿Cómo pagó derechos de grado si no ha sustentado y además debe cursar una materia reprobada? El estudiante debe cursar el espacio académico que tiene pendiente, lo cual implica una matrícula adicional que no tiene. Solicitar concepto a coordinación y del CC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar concepto del coordinador del PC para tomar una decisión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud condicionado a la evaluación que, de la situación, realice el Coordinador".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe al coordinador del P.C".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar información al coordinador del PC para aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "En consonancia con el análisis de la SA, recomiendo solicitar informe a la coordinación del PC para que este colegiado pueda tomar una determinación informada".



RESPUESTA: Solicitar concepto al coordinador del CC Y coordinación ¿Cómo pagó derechos de grado si no ha sustentado y además debe cursar una materia reprobada? El estudiante debe cursar el espacio académico que tiene pendiente, lo cual implica una matrícula adicional que no tiene.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de julio de 2023 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

5.1 DARLING GISELLE LOPEZ CARREÑO Cód. 20192140070 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **E-EDUCACIÓN, APRENDIZAJE Y EMOCIONES** Cód. 9052 y **E- INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ENTORNOS RURALES** Cód. 9053 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *me encontraba realizando prácticas rurales con el programa del Ministerio de Educación Nacional "VIVA LA ESCUELA" en el Chocó y debido a las condiciones de conectividad (no había señal, Internet, ni energía) no me fue posible asistir a los encuentros virtuales de dichos espacios académicos, ni tampoco comunicarme con los docentes (...).* No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en vacaciones, Promedio: 3.84, registra reprobados los espacios académicos electivos EDUCACIÓN, APRENDIZAJE Y EMOCIONES e INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ENTORNOS RURALES en 2023-3, tiene cursado el 75.3% del plan de estudios, última asignatura cursada 2023-3. **OBSERVACIONES:** según el listado de estudiantes que estuvieron participando del programa "Viva la Escuela" remitido por la coordinación del Com. De Prácticas, la estudiante estuvo asignada al departamento del Chocó, Municipio: Jurado, en la IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ- sede INDÍGENA HIGUERONAL BONGO.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar solicitud con base en reporte del CP".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, en virtud de las circunstancias descritas, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **E-EDUCACIÓN, APRENDIZAJE Y EMOCIONES** Cód. 9052 y **E- INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ENTORNOS RURALES** Cód. 9053 para el periodo académico 2023-3.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- estudiante PAGOT- PREGRADO

5.2 DANIEL ESTEBAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Cód. 20112165045 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- TEACHING PRACTICUM IN PRIMARY SCHOOL** Cód. 22323 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *Inicié este semestre con aviso de nuestra Coordinación y Asistencia de la carrera entre el día 20 a 21 de agosto. A raíz de eso que recibí mi horario para la tercera semana en que había comenzado este 2023-3 no podía empezar a participar y cumplir en Practica hasta que completara nuestra dependencia de Afiliación la vinculación de ARL Positiva. En apoyo con las colaboradoras del proyecto se pudo hacer todo eso y así comencé en septiembre el proceso de las clases en Practica con nuestra maestra... Me vi en la situación de no poder seguir en la materia presencialmente a razón del 14 de noviembre de este año deber iniciar un empleo presencial en el norte de Bogotá desde las 8 am, toda la jornada con la intensidad que no permitía solicitarle a este trabajo faltar ningún tiempo durante el primer mes y medio. Laborando en este lugar de lunes a viernes, de esa forma por motivos de situación de tipo económica necesité no continuar durante los días restantes después del 16 de noviembre a la Práctica(...).* (VER ANEXO) No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2011-3, PE: créditos, AC: 007 de 2009 CSU, EA: estudiante en vacaciones, Promedio: 3.8, tiene cursado el 70.8% del plan de estudios, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales uno (1) es la asignatura TEACHING PRACTICUM IN PRIMARY SCHOOL reprobada

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

en 2023-3 la cual debe cursar por segunda vez, cuatro (4) que debe cursar por segunda vez y, una (1) asignatura electiva, última asignatura cursada: 2023-3,

OBSERVACIONES: los estudiantes que ingresan por el PAGOT tienen un número de renovaciones (art. 11°. R-012 de 2023 CA) de máximo cinco según información del SGA, tienen pendientes por aprobar 50 créditos, lo cual según la R-12 de 2023 del CA, art 11° equivalen a cuatro (4) renovaciones de matrícula (Entre 37 y 54 créditos académicos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Infortunadamente las razones aducidas no constituyen fuerza mayor, en virtud de lo cual considero que no es posible que este Colegiado atienda favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- TEACHING PRACTICUM IN PRIMARY SCHOOL** Cód. 22323 para el período académico 2023-3 por las circunstancias que menciona, pero se recuerda que los estudiantes que ingresan por el PAGOT tienen un número de renovaciones (art. 11°. R-012 de 2023 CA) de máximo cinco según información del SGA, tienen pendientes por aprobar 50 créditos, lo cual según la R-12 de 2023 del CA, art 11° equivalen a cuatro (4) renovaciones de matrícula (Entre 37 y 54 créditos académicos), por tanto, el coordinador debe hacer seguimiento para el cumplimiento irrestricto de esta normativa.

c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

5.3 ANDREA ESTEFANÍA DÍAZ CAICEDO Cód. 20191052051 CSP **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos

(2): **O- SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN** Cód. 23908 y **O- REPORTERÍA GRÁFICA** Cód. 23912 para el período

académico 2023-3. **Motivo:** (...) Las razones principales están en la carta que adjunto junto con este documento, la cual me fue dada por la psicóloga de la universidad. Estoy haciendo el esfuerzo de sacar adelante las otras asignaturas que tengo en curso; sin embargo, con estos profesores no hubo nada que hacer y me sería muy útil que fueran canceladas. Tengo entendido que en teoría hasta el último día de clase se puede pedir la cancelación, espero que así sea y me puedan ayudar a que no se afecte sobre manera el resultado de este semestre, principalmente en mi promedio, que ya es muy bajo debido a lo difícil que me ha sido mantenerme en la universidad(...) Adjunta: soporte de BU-Psicología (noviembre 2023). **Contexto:**

ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Promedio: 3.05, registra reprobado reprobados ocho (8) espacios académico entre los cuales se encuentran el espacio académico

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN en 2020-3, 2021-1, 2022-1 y 2023-3 debiéndola cursar por quinta (5ta) vez y **REPORTERÍA GRÁFICA** en 2023-3 debiéndola cursar por segunda vez, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2023-3.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) las asignaturas a cancelar registra reprobadas así: **SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN** en 2020-3, 2021-1, 2022-1 y 2023-3 debiéndola cursar por quinta (5ta) vez y **REPORTERÍA GRÁFICA** en 2023-3 debiéndola cursar por segunda vez.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Las asignaturas perdidas no se pueden cancelar".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "A tenor de la normativa institucional vigente, no es posible atender favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: Negada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN** Cód. 23908 y **O- REPORTERÍA GRÁFICA** Cód. 23912 para el período académico 2023-3, incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) las asignaturas a cancelar registra reprobadas así: SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN en 2020-3, 2021-1, 2022-1 y 2023-3 debiéndola cursar por quinta (5ta) vez y REPORTERÍA GRÁFICA en 2023-3 debiéndola cursar por segunda vez.

d) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO

5.4 Tratado acta 32-2023 caso 5.3 LUCIA PINTO MANTILLA coord. PCLB, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante **ANGIE NATALIA CARVAJAL ALDANA** Cód. 20222140017 informando entre otros aspectos: "...me permito remitir el informe enviado por el coordinador del programa de Biología..." "En atención a su requerimiento informamos que el espacio académico electiva **BIOLOGÍA DE LOS HONGOS** efectivamente se inscribió el 28 de agosto como se evidencia en la imagen adjunta por la estudiante y en su sistema de gestión, la estudiante se puso en contacto con el proyecto el 6 de septiembre informado que al salón que ella asistió se estaba dictando otra materia, en este caso, se estableció comunicación con la docente encargada para colocarla en contacto con la estudiante. Con el objetivo de revisar las posibles opciones para adelantar las temáticas, la estudiante no asistió a reunirse con la docente ni a ninguna clase posterior." Teniendo en cuenta lo anterior, **esta coordinación considera que es viable la solicitud de la estudiante, toda vez que, el espacio académico fue inscrito casi un mes después del inicio de clases...**. **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en vacaciones, Promedio: 3.76, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales tres (3) debe cursar por segunda vez y uno (1) es un espacio académico electivo (asignatura a cancelar), última asignatura cursada: 2023-3.



OBSERVACIONES: en acta 32-2023 solicitó cancelación del espacio académico **E- BIOLOGÍA DE LOS HONGOS** Cód. **25361** para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) me llegó el correo de la adición de la materia el día 28 de agosto. El día miércoles 30 de agosto me dirijo al salón 401 de la sede monjas, según aparecía en el horario añadido a cóndor, sin embargo, cuando termina la clase, me doy cuenta de que no es la electiva de biología de hongos si no que es otra materia totalmente diferente (Diversidad y ecología microbiana). Me dirijo al proyecto curricular de Biología y me dicen que es muy raro que me hayan inscrito tan tarde esa electiva y me aconseja que me dirija a hablar con la profesora correspondiente, me dan la indicación de donde se encuentra, al hablar con ella me dice que ya sacó todas las notas del primer corte y que es muy complicado que yo me pueda adelantar (...). Este CF determinó: "...para determinar, solicitar informe al PC (PC Biología) sobre lo expuesto por el estudiante..."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar solicitud con base en informe de coordinación".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud con base en el informe y concepto de la coordinación del PC".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "En atención al informe de la coordinación, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: De conformidad con el informe presentado por la coordinación, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico E- **BIOLOGÍA DE LOS HONGOS** Cód. 25361 para el periodo académico 2023-3.



e) Solicitud de revisión de examen -espacios académicos - 2023-3. Generalidades: de conformidad con el E-E artículo 44°: "Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, en el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos (2) calificadores. Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al director de departamento que la administre, dentro de los ocho (8) días siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia"

5.5 SARA CATALINA RIAÑO LOPEZ Cód. 20192245055 y **JULIAN DAVID MORENO HERNANDEZ** Cód. 20192245002 LEMA **Solicitud:** "revisión de examen...para el examen final...a modo de artículo" de la asignatura O- **MATEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS MEDIO AMBIENTALES** Cód.22234 cursada en el 2023-3 **Motivo:** "presentamos inconformidad con la valoración actual tres punto cuatro (3.4) ya que consideramos que esta no refleja una valoración correspondiente al examen y podría ser más alta" Adjunta: toma de pantalla de correo electrónico, copia de artículo. **Contexto:** a) **SARA RIAÑO:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en vacaciones, Promedio: 3.75, tiene cursado el 72.3% del plan de estudios, registra reprobado tres (3) espacios académicos dentro de los cuales esta la asignatura en mención y que, debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2023-3; b) **JULIAN MORENO:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en vacaciones, Promedio: 3.71, tiene cursado el 74.5% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacios académico el cual debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2023-3. **ANÁLISIS:** de conformidad con las generalidades, en este caso NO aporta evidencias del procedimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No tenemos información suficiente para tomar una decisión. Se debe aclarar si siguió o no el conducto regular en los términos de ley".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar a los estudiantes las evidencias que sustentan su petición".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "aprobar la solicitud debido al estado de anormalidad académica en que culminó el semestre".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "No aprobar solicitud. En este caso se debe pedir un segundo evaluador".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "La información acopiada por los estudiantes no permite evidenciar el seguimiento del proceso y de los debidos conductos descritos en el Acuerdo 027 de 1993 (art. 44), en virtud de lo cual no es posible atender la solicitud de manera favorable".

RESPUESTA: Indicar a los estudiantes que la información apropiada no permite evidenciar el seguimiento del proceso y de los debidos conductos descritos en el Acuerdo 027 de 1993 (art. 44), en virtud de lo cual no es posible atender la solicitud de manera favorable, salvo que presenten otros soportes que den cuenta de lo expuesto, considerando que este CF solo puede atender solicitudes extemporáneas cuando se sustentan y soportan en circunstancias de fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

5.6 SHARON VALENTINA CORTES ROBAYO Cód. 20211245073 LEMA **Solicitud:** "revisión de las calificaciones correspondientes al examen final" de la asignatura **O- PROBLEMAS DE ÁLGEBRA GEOMÉTRICA** Cód.22213 cursada en el 2023-3. **Motivo:** "la docente llegó a un acuerdo con otros estudiantes de cerrar las notas con el 70% como si fuera el 100%, el día de este acuerdo yo no estuve así que se me quitó el derecho de presentar el examen final correspondiente al 30% con el cual tenía la posibilidad de pasar dicha materia, sin embargo al encontrarme en prueba académica por esta materia, decido presentar una habilitación la cual no logro pasar ya que a falta del 30% necesitaba más calificación" No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Promedio: 3.82, tiene cursado el 50.4% del plan de estudios, registra reprobado tres (3) espacios académicos dentro de los cuales ala asignatura en mención y que, debe cursar por cuarta vez, última asignatura cursada 2023-3. **ANÁLISIS:** de conformidad con las generalidades, **en este caso NO aporta evidencias del procedimiento.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No tenemos información suficiente para tomar una decisión. Se debe aclarar si siguió o no el conducto regular en los términos de ley".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar a la estudiante las evidencias que sustentan su petición".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar la solicitud debido al estado de anormalidad académica en que culminó el semestre".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "No aprobar. Pedir un segundo evaluador".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "La información acopiada por los estudiantes no permite evidenciar el seguimiento del proceso y de los debidos conductos descritos en el Acuerdo 027 de 1993 (art. 44), en virtud de lo cual no es posible atender la solicitud de manera favorable".

RESPUESTA: Indicar a los estudiantes que la información apropiada no permite atender la solicitud de manera favorable, salvo que presenten otros soportes que den cuenta de lo expuesto, considerando que este CF solo puede atender solicitudes extemporáneas cuando se sustentan y soportan en circunstancias de fuerza mayor. Se debe aclarar si siguió o no el conducto regular en los términos de ley.



5.7 ÁREA DE QUEJAS, RECLAMOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO remite solicitud del estudiante **SANCHEZ BARRAGAN JOSE MAURICIO** Cód.. 20221140031 PCLB (carta dirigida al docente Antonio Agudelo 8 diciembre 20223)

Solicitud: "revise las notas subidas a cóndor" de la asignatura **O- ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 cursada en el 2023-3. **Motivo:** "...estuve revisando mis notas en CONDOR y noto que, en el segundo y tercer corte, no tengo las notas subidas, notas que no están concorde a las notas subidas en la plataforma Moodle. En este caso, yo he venido entregándole los trabajos escritos que usted ha venido dejando durante el segundo y tercer corte a excepción de un pre informe y glosario que no se presentó..." (VER ANEXO) Adjunta: toma de pantalla del SGA y plataforma Moodle. **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en vacaciones, promedio: 3.61, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS y ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS en 2023-3 los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2023-3.

ANÁLISIS: de conformidad con las generalidades, según la fecha del correo remitido al docente, el proceso se encuentra en: "Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, en el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos (2) calificadores. Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al director de departamento que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

la administre, dentro de los ocho (8) días siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia", es decir que, posterior a esta solicitud de revisión, pasaría en apelación al CF para definir si se considera o no la asignación de dos nuevos profesores calificadores.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar a la coordinación la verificación de las notas del docente, quien debió reportarlas oportunamente para cada corte. Con base en esta revisión, sugerir la modificación o no de las notas por novedad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Remitir al PC la solicitud del estudiante, puesto que él afirma que en las notas en la plataforma Moodle no corresponden con las notas en el SGA".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud debido al estado de anormalidad en que se cerró el semestre".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "La información acopiada por los estudiantes no permite evidenciar el seguimiento del proceso y de los debidos conductos descritos en el Acuerdo 027 de 1993 (art. 44), en virtud de lo cual no es posible atender la solicitud de manera favorable".

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación la verificación de las notas del docente, quien debió reportarlas oportunamente para cada corte. Con base en esta revisión, aprobar la modificación de las notas por novedad, considerando la anormalidad con que cerró el semestre.

TRABAJO DE GRADO

6 2DA SOLICITUD RESPUESTA- Flexibilización de artículos del acuerdo 038 de 2015 que reglamenta los trabajos de grado- caso de pasantes del programa Viva la escuela y aval para asignar nota pendiente y otros.

6.1 Tratado acta 22-2023 caso 8.1, acta 43 caso 7.1 JOSÉ TORRES DUARTE coord. LEMA **Solicitud:** "Respuesta urgente a las solicitudes de los oficios LEMA-128-2023 del 10 de julio de 2023 y LEMA-344-2023 del 20 de noviembre de 2023", adicionalmente informa: "...los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas no participarán en el Programa de Viva la Escuela hasta que se cumpla una de las siguientes condiciones: Exigir al Ministerio de Educación Nacional el establecimiento de la figura de evaluador al enlace territorial según lo estipulado en el Acuerdo 012 de 2022 de Consejo Académico de la Universidad Distrital. De la misma manera, se solicita que este evaluador asigne la nota (valoración numérica) al trabajo de grado de los estudiantes pasantes. O, Que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación autorice de manera oficial la flexibilización del Artículo 39. Parágrafo Segundo, del acuerdo 012 de 2022, con el fin de que habilite a los profesores para ser director y evaluador a la vez de la pasantía. Esto, dado que en el semestre anterior ésta fue la solución que deconatura de manera verbal, le dio al proyecto curricular para poder resolver la ausencia de la valoración cuantitativa de parte del evaluador. Además de esto, en correspondencia con la comunicación remitida por el Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa el 01 de diciembre de 2023, se solicita informar quién y bajo qué criterios realizará la conversión de la valoración cualitativa de los enlaces territoriales a una valoración cuantitativa de la nota del trabajo de grado..."

ANÁLISIS: a) actualmente rige el acuerdo 012 de 2022 del CA, en este se deroga el acuerdo 038 de 2015, en el actual tampoco se contempla la situación específica que plantea docente Torres b) en **acta 22-2023** solicitó: "nos autoricen de manera escrita para algunas variaciones al acuerdo 038 de 2015 que reglamenta los trabajos de grados para estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", Motivo: "flexibilizar los requerimientos para que se ajusten a lo realizado por las pasantes de la Licenciatura en matemáticas que participaron en el Programa Viva la escuela.... nos vemos limitadas por los siguientes aspectos del artículo 7. Evaluación de la pasantía... Razón de la limitante / Propuesta: La estructura del informe final a evaluar que propone este artículo no se corresponde con lo hecho por los estudiantes pasantes..." Este CF determinó: "...Considerando que los alumnos se inscriben a un

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD ✓

programa "Viva la escuela" a) Basados en la propuesta de Lic. matemáticas, solicitar al CA la flexibilidad para este sector de alumnos, en el sentido de ajustar el acuerdo 012 del 2022 del CA, para ello solicitar a la docente Coordinadora de prácticas, el apoyo argumental y las alternativas de solución transitorias b) Indicar a la coordinadora para que, por ese intermedio, se informe a los coordinadores de PC que Ningún alumno puede acogerse a una norma ya derogada, en este caso el 038 perdió su vigencia...". el CA aún no ha dado respuesta, **se anexó concepto de la coordinadora de prácticas.** c) en acta 43-2023 el PC solicitó "de manera urgente la remisión de una respuesta oficial a la solicitud radicada el 10 de julio de 2023, en el oficio LEMA-128-2023, dado que, el tiempo de respuesta se ha prolongado aproximadamente 4 meses y se requiere viabilizar el grado de los estudiantes que han participado del Programa Viva la Escuela. Además de esto, se solicita aval para asignar nota pendiente a los estudiantes en mención y mantener esa observación en el Sistema de Gestión Académica hasta tanto se reciba respuesta a la solicitud radicada" este CF determinó: "...Toda vez que es competencia del CA por tratarse de modalidad TG por pasantía de estudiantes que corresponden al Programa Viva la escuela remitir el caso a ese órgano colegiado. Informar al coordinador sobre la decisión de trasladarlo, indicando que el acuerdo No. 038 de 2015- TG ha sido expedido por el CA.. **Importante que la coordinadora de prácticas recomiende a este CF, una solución para este caso específico, por tanto se cursa copia de agenda a la docente Alba Olaya.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Sugiero poner este caso en conocimiento de la Vicerrectoría Académica para que, desde sus competencias, oriente al CF en torno a este caso".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Respalda la solución que presente la coordinadora de prácticas. Debemos apoyar a los estudiantes que hicieron parte de este programa tan importante y donde la Facultad de Ciencias y Educación obtuvo distinciones".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Solicitar un concepto al Comité de prácticas para que sea socializado en el CF y remitir discusión al CA para que conceptúen".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "El CF no es competente para modificar o flexibilizar una norma de superior jerarquía, en este caso el Acuerdo 12 de 2022 del CA, en este contexto y en el marco de sus competencias puede recomendar flexibilizar los procedimientos para que por ejemplo, en el marco de la norma vigente, se asigne un profesor evaluador a la modalidad de trabajo de grado aprobada por el PC en el marco del programa Viva la Escuela (o de cualquier otro), pues tampoco depende de la Universidad y de la Facultad que el MEN asigne tutores".

RESPUESTA: a) ante la solicitud de aval para mantener, en el caso de los alumnos de viva la escuela, una observación de nota pendiente en el SGA, mientras se modifica la normatividad respectiva, este CF considera de mayor operatividad que el CA igualmente modifique el acuerdo 012 de 2022 para autorizar a los CC o coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado que designen un docente tutor o evaluador que genere la nota de la pasantía (TG) directamente o en equivalencia al concepto cualitativo que se indique por el profesor que dirige la práctica en el territorio. B) Comunicar al coordinador que mientras se modifica el acuerdo 012 del 2022 del CA, el docente evaluador o tutor también podría ser designado por el CCLEM.C) En cuanto a la propuesta de nota pendiente, esta podría ser considerada y analizada por parte de la coordinación del PC, la coordinación de Prácticas de FCE y la Decanatura. Informar a la coordinación sobre lo procedido.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS



INVESTIGACIONES

7. Recomendación plazo de entrega de productos finales - Proyecto de Investigación

7.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, "recomienda ante este honorable Colegiado conceder un plazo de entrega de productos finales de seis (6) meses, sin contemplar prórroga debido a que el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

proyecto debió ser finalizado en la fecha mencionada" del proyecto de investigación "Evaluación y caracterización del potencial energético solar en el sector de la Macarena en Bogotá, D.C, Colombia, a partir de una base de datos de medidas de irradiación solar global horizontal, con ayuda del diseño y aplicación de un instrumento virtual" del docente NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN

Motivo: (...) "Dentro los mencionados periodos parciales del 2020 y en dichos informes, se cita el logro y obtención de varios productos de los comprometidos con el Proyecto de investigación, como se evidencia en los mismos informes. Lamentablemente y para la época se padecía a nivel local y global de la pandemia del Covid19, que suscitó restricciones frente al desarrollo de infraestructura, instalación y configuración de equipos necesarios para el desarrollo de ciertas fases del proyecto, situación que se extendió a buena parte del 2021. Simultáneamente y desde septiembre de 2020 asumí encargo por parte de Rectoría de la Universidad Distrital FJC, como Coordinador del Comité Institucional de Ciencias Naturales y Matemáticas, con el propósito de consolidar la creación y puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, rol que cumplí hasta mediados del mes de marzo del 2022, momento en el cual asumí el cargo de Decano de la misma Facultad, hasta el mes de junio del actual 2023. Todo lo anterior, se reconoce, desvió la atención y cumplimiento de lo comprometido con el mencionado proyecto de investigación. 2. Aquí, hago pausa a estas consideraciones, para declarar que lo que a continuación informo, lo catalogo como tragedia y catástrofe para el desarrollo de actividades de investigación y en general para el Grupo FMAES que actualmente dirijo, y que se presentó en el curso de este año 2023. En primera instancia, debido a la migración y transformación de las plataformas de información de Google a Microsoft, que lamentablemente trajo como consecuencia la pérdida de mucha información y en particular de bases de datos de medición de la estación de monitoreo del grupo FMAES. Para ir de mal en peor, fuimos víctimas del "hacking" en contra de la Red de la universidad, por lo que varios de nuestros equipos fueron "virusados" y al final debieron ser formateados y reinstalados. Sin embargo, esto causó que las aplicaciones y software utilizado para monitoreo y medición haya quedado inhabilitado. Al momento, estamos aún en etapa de reinstalación, actualización y paulatinamente puesta en operación de ciertas aplicaciones." (...) de la siguiente manera: Fecha de inicio: 30 de abril 2020, Fecha de finalización inicial: 29 de octubre de 2021, Fecha de entrega de productos finales: 6 meses fecha de entrega considerada: 31 de mayo de 2024. Lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar solicitud por fuerza mayor, con base en los argumentos presentados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Me abstengo de votar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud del profesor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado del trámite".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "En atención a la recomendación del coordinador del Comité de Investigaciones de la Facultad, sugiero aprobar la solicitud".



RESPUESTA: de conformidad con la recomendación del Comité de Investigaciones, aval al plazo de entrega de productos finales del Proyecto de Investigación "Evaluación y caracterización del potencial energético solar en el sector de la Macarena en Bogotá, D.C, Colombia, a partir de una base de datos de medidas de irradiación solar global horizontal, con ayuda del diseño y aplicación de un instrumento virtual" del docente NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN.

DESCARGAS ACADÉMICAS

8 Solicitud - descarga académica 2024-1 -INVESTIGACIÓN. Generalidades: de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, artículo 4°, establece que, para **CONCEPTO:** "Ejecución de programas y proyectos de investigación, servicios, consultorías y asesorías". **CATEGORÍA Y ACTIVIDAD:** **Proyectos de investigación institucionalizados.** **HORAS LECTIVAS MÍNIMAS:** 8

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

8.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO docente PCLF. **Solicitud:** "se me otorgue la máxima descarga académica posible en horas lectivas para el periodo académico 2024-1", **Motivo:** "...Investigador Principal del Proyecto titulado "Estudio piloto para la remediación de aguas del río Cáqueza perteneciente a la cuenca hidográfica del Guayuriba en el municipio de Cáqueza Cundinamarca usando nanomateriales" aprobado para financiación y ejecución como proyecto de investigación en la Convocatoria 1-2023 Banco de Proyectos de Investigación, Investigación-Creación e Innovación para aportar a la generación de conocimiento en los retos del Plan Nacional de Desarrollo, del CIDC, así como por el proyecto titulado "Biosensor plasmónico mejorado basado en arreglos de nanopartículas", que fue presentado y seleccionado en la Convocatoria 940 de 2023 de MinCiencias; proyectos en los que funjo como Investigador Principal (PI)". Adjunta certificados del CIDC.

OBSERVACIONES: se recuerda que las descargas de horas lectivas no son acumulables, según el parágrafo primero del artículo 4° del acuerdo No 03 de 2022 del CA: "...Las actividades docentes que son objeto de descargas de horas lectivas no son acumulables; el docente escogerá aquella que considere más favorable..."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar la solicitud con base en la norma vigente para tales casos".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la descarga por investigación".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud del profesor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar descarga".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud teniendo en consideración la normativa institucional vigente".

RESPUESTA: Aprobar la descarga por investigación conforme a lo establecido en el acuerdo No. 03 de 2022 del CA.

b) Solicitud - descarga académica 2024-1 -DIRECCIÓN DE REVISTA. Generalidades: de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, artículo 4°, establece que, para **CONCEPTO:** "DIRECCIÓN DE REVISTAS INDEXADAS". **CATEGORÍA Y ACTIVIDAD:** Dirección de revistas indexadas. **HORAS LECTIVAS MÍNIMAS:** 8

8.2 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL docente PCLF. **Solicitud:** "descarga lectiva para el periodo de 2024-1", **Motivo:** "...tengo a cargo la dirección de la Revista Góndola Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias, la cual requiere de amplia dedicación. Adjunto la resolución No.37 del 6 de octubre de 2023, mediante la cual el comité de publicaciones de la Facultad de Ciencias y Educación me designa como Editor de la Revista en mención.". Adjunta resolución No.37 del 6 de octubre de 2023 del comité de publicaciones.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar la solicitud con base en la norma vigente para tales casos".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la descarga".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud del profesor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo aprobar la solicitud teniendo en consideración la normativa institucional vigente".

RESPUESTA: Aprobar la descarga según acuerdo No. 03 de 2022 del CA.

c) Informe descarga lectiva - 2023-3

8.3 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL docente PCLF, presenta: "... informe de actividades desarrolladas en las horas de descarga lectiva durante el periodo de 2023-1 de las cuales fueron tomadas 4 horas semanales, para el desarrollo del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Proyecto de Investigación "El Aprendizaje de la física como estrategia de desarrollo del pensamiento y de crecimiento personal". Adjunta informe.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Enterado".

RESPUESTA: Registrado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

9 Expedición de resolución- plan de mejoramiento pregrado



9.1 YURY FERRER FRANCO coord. LEA, **Solicitud:** "...expedición de la Resolución correspondiente por parte de ese cuerpo colegiado..." **Motivo:** "...De acuerdo con la ruta establecida para estos trámites, el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Artística, en el marco de lo establecido por la resolución de renovación de la Acreditación de Alta Calidad y del Registro Calificado del Proyecto Curricular (N° 014240 expedida por el MEN), adjunta el PLAN DE MEJORAMIENTO definido para respaldar los procesos de autoevaluación continua en la ventana comprendida en el periodo 2023-2028..." adicionalmente indica: "...De acuerdo con lo definido por el Comité Institucional de Currículo y Calidad, una vez se haya producido el acto administrativo por parte del Consejo de Facultad, tanto la Resolución como el Plan de Mejoramiento deben ser remitidos por parte de la Secretaría Académica al correo: regcalificado@udistrital.edu.co para que, desde allí, se formalice la radicación correspondiente ante el MEN-CNA. La formalización respectiva la hace la UDFJC en el Sistema de Gestión Documental del MEN, ya que la plataforma del SACES no cuenta con pestaña disponible para el ingreso de este documento. Es importante anotar que: 1) El PLAN DE MEJORAMIENTO adjunto se dispuso en el instrumento actualizado, remitido a LEA por parte de la coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ciencias y Educación. 2) Es el fruto del trabajo colectivo del cuerpo de profesores de planta y la profesora de TCO adscritos al programa con base en el informe de pares, la Resolución ya referida, el documento de Autoevaluación evaluado por el CNA y los comentarios del rector remitidos al CNA con base en el informe de pares. 3) Fue (sic) socializado en reunión general de docentes (planta y VE) del Proyecto Curricular el pasado miércoles 6 del corriente en el marco de la sesión ampliada de Consejo Curricular ocurrida en esa fecha..."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar expedición de la correspondiente resolución con base en las observaciones hechas en este espacio por parte del Coordinador del CCC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Proceder con la expedición de la resolución".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enviar a jurídica para la proyección de la Resolución".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "El PM del PC de LEA no hizo tránsito para análisis y acompañamiento por el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado, sin embargo, consideramos que la propuesta recoge elementos derivados de las fuentes demandadas por el Acuerdo 02 de 2020 del CESU (art. 45) y la Guía No. 04 de 2021 del CNA. Llamamos la atención sobre la no observancia de los conductos regulares (prescritos en la Resolución No. 602 de 2022 de Rectoría); empero, para no dilatar el proceso, recomendamos la expedición del acto administrativo (resolución) de aprobación de dicho Plan para que continúe su curso institucional de rigor".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acto No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Aprobar la elaboración del acto administrativo, para lo cual solicitar como guía, al comité de currículo y calidad, el bosquejo utilizado para otros actos administrativos relacionados con planes de mejoramiento. El coordinador del comité de currículo y calidad de pregrado destaca que la propuesta recoge elementos derivados de las fuentes demandadas por el Acuerdo 02 de 2020 del CESU (art. 45) y la Guía No. 04 de 2021 del CNA. Llamamos la atención sobre la no observancia de los conductos regulares (prescritos en la Resolución No. 602 de 2022 de Rectoría).

ADMISIONES

10 INFORMACIÓN-sobre no pago de inscripción UPN

10.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE Coordinadora Comité de Currículo y Calidad posgrado **Solicitud:** "... proponer, si es posible, se considere esta información en el Consejo de Facultad y se propongan estrategias para lograr mejorar la admisión de pregrados y posgrados en la Facultad y en la Universidad..." **Motivo:** "...sobre el NO PAGO DE INSCRIPCIÓN a los estudiantes que ingresan a pregrados y posgrados en la UPN la cual fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para fomentar el ingreso de estudiantes para el 2024 y tienen grupos grandes de estudiantes de pregrado inscritos. La profesora Ruth me compartió dicha información hoy y la obtuvo en el evento académico en Pasto..." No anexa soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Recomiendo tratar el tema en plenaria".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Agendar en el consejo presencial".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Agendar para el Consejo Presencial".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Tratar el caso en plenaria".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Agendar tema para plenaria".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo tratar el tema en plenaria".

RESPUESTA: Tratar el caso en plenaria

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



GRADOS

11 Respuesta a manifiesto CF -Aplazamiento ceremonias de grado y suspensión de actividades cuerpos colegiados

11.1 Tratado acta 45A-2023 punto 3 JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR Secretario General en respuesta al pronunciamiento del CFCE sobre "...Aplazamiento ceremonias de grado y suspensión de actividades cuerpos colegiados..." remite: "...comunicado 001 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, donde se informa sobre las dificultades para la expedición de diplomas y actas de grado. Esta situación surge a raíz de la imposibilidad de acceder a las instalaciones de esta dependencia, como se explicó en la comunicación enviada a la Secretaría, al rector, la vicerrectora académica y los decanos. Estas dificultades han generado la necesidad de manifestar el riesgo de posponer las ceremonias de grado. Aunque no se trata de una orden de la Secretaría, sino de una circunstancia imposibilitada para expedir los documentos pertinentes...". **OBSERVACIONES: A)** En acta 45A-2023 el CF, conforme a lo argumentado por la Secretaría General y el señor Rector, acordó: "Solicitar a las autoridades administrativas en mención, posibilitar la apertura de espacios de diálogo con los estudiantes que permanecen alojados en la sede de aduanilla de Paiba, a fin de consensuar la continuidad del proceso de graduación y, en consecuencia, facilitar la elaboración de diplomas y consiguiente formalidad como único trámite pendiente para que los aspirantes al título profesional, puedan concluir su proceso de formación de manera exitosa y acorde con lo ya establecido. Este órgano colegiado autoriza la continuidad de los trámites internos de la Facultad relacionados con el proceso y mantiene la fecha 14 de diciembre prevista en el cronograma como referente para reconocimiento del título, la cual se consignará en las actas de grado y en los respectivos diplomas para los 260 estudiantes que cumplen con los requisitos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

mínimos establecidos en el acuerdo 027 de 1993 del CSU. Finalmente, el Consejo de Facultad, agradece informarnos cualquier novedad sobre el asunto, toda vez, que en el marco de los trámites internos se hace necesario transmitir a los aspirantes información precisa, en términos de fechas, ya que este sector de estudiantes actualmente se guía por el cronograma publicado desde el comienzo del año y, el cual, se aprueba mantener, en la perspectiva de lograr que el proceso de graduación planeado para el año 2023 se realice en las fechas previstas y NO requieran modificación alguna". B) finalmente, el día de hoy, se suscribieron diplomas por parte de SA y DF y están pendientes de la firma del señor rector y del secretario general, esperando que mañana (13 de diciembre) se retornen a Facultad. Así las cosas, todo se encuentra preparándose para realizar las ceremonias **de grado como estaba previsto por este CF**, el próximo 14 de diciembre en curso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez propone: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

SOBRE RETIROS VOLUNTARIOS Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

12 PARA CONOCIMIENTO- Solicitud de retiro voluntario y cancelación espacios académicos - 2023-3.

12.1 Tratado en acta 46- casos 5.2 y 6.2 posterior al envío de la agenda No 46 del 7 de diciembre se recibieron las solicitudes de retiro de los siguientes requerimientos: a) **(radicado el 11-12-2023) DARWIN ANDRES CASTILLO MALAMBO** Cód. 20152135051 PCLF "**retirar la solicitud de retiro voluntario del semestre electo debido a que con la ayuda y consejo de los profesores que tenía asignado pudimos llegar a un acuerdo de pérdida por fallas con lo cual no me afectaría el promedio ponderado y podría continuar y registrar mis materias en el siguiente semestre si todo sigue mejorando**"



Solicitud acta 46 caso 5.2: "... **retiro voluntario...**" **Motivo:** "...económicas tuve que dedicarme plenamente a trabajar. Lo anterior significó un problema debido a que cuando hallé un empleo, este me exigía cumplir un horario que se cruzaba con el de mis estudios y al vivir solo, pagando arriendo y con mi padre teniendo problemas con su pensión, tuve que tomar la difícil decisión de continuar trabajando. Si bien esta no es una causa grave para que la cancelación de semestre sea ejecutada, doy mi palabra de que este año ha sido extremadamente duro hasta para comer; todo subiendo de precio, el tiempo que no alcanza y el cansancio son factores que aumentan el hambre no solo mía sino de mi padre..." **b) (radicado el 6-12-2023) PAULA DANIELA RODRIGUEZ NIZO** Cód. 20211140070 PCLB "...creía que no pasaba la materia, pero me acaban de subir notas y demás y sí pasé. Quisiera **desistir de este correo...** Por favor **no cancelar la materia, deseo desistir de la cancelación...**" **Solicitud acta 46 caso 6.2:** cancelación del espacio académico O- MODELOS EXPLICATIVOS Cód. 22509 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) me he sentido muy mal mental y anímicamente, esto debido especialmente a la lastimosa pérdida de mi hermano, la cual ocurrió este año en febrero y claramente sigo en mi proceso...trabajo en un restaurante y ello me ocupa gran cantidad de tiempo, esto debido a que mi padre es independiente y en segundas ocasiones no ha podido trabajar por episodios depresivos, etc. Él y yo estuvimos en unas citas con la EPS, pero al demorarse tanto para llevar un control tuvimos que reunir, con mucho esfuerzo y entre familiares, dinero para pagar un psicólogo particular...temas del paro y toda la cuestión que se viene presentando en la universidad(...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar las solicitudes".
- El profesor Omar Garzón manifiesta: "Aprobar".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Tomás Sánchez propone: "Recomiendo, en atención al principio de favorabilidad, aprobar las solicitudes".

RESPUESTA: Enterados. Aprobar en ambos casos, la segunda solicitud, lo que implica no dar trámite al primer requerimiento y si ya se hizo informar a coordinación la manifestación posterior de desistimiento, por parte de los alumnos.

EXCFEPCIONALIDADES -VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites y resolución No 513 de la rectoría:

SOLICITUDES VENTA DE PIN EXTEMPORÁNEA DE REINGRESO- PERIODO ACADEMICO 2024-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	NICOLAS ORLANDO FRANCO RIAÑO	20162165036	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
2	NELSON RICARDO LOPEZ TORRES	20182265022	
3	WALTHER DARIO SOLER ALFONSO	20182265032	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

RESPUESTA: NEGADA.

SOLICITUDES CANCELACIONES RETIRO VOLUNTARIO (Aplazamiento de semestre) PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	KATHERIN CONTRERAS DIAZ	20232287035	Licenciatura en Educación Infantil

RESPUESTA: NEGADA.

CONCURSOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL

Se incorporan en la presente acta las siguientes solicitudes de concurso de vinculación especial para el periodo académico 2024-1, considerando que es la última sesión del 2023, consultadas a la comisión del Consejo de Facultad:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



PROYECTO CURRICULAR	MODALIDAD	N° DE PERFILES	N° DE HORAS	ASIGNATURAS	ÁREA DE CONOCIMIENTO
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	HORA CÁTEDRA	1	8	(1) Enfoques epistemológicos y metodológicos en investigación educativa	Investigación educativa y pedagógica
LICENCIATURA EN FÍSICA	HORA CÁTEDRA	2	20	(4) - MECANICA CLASICA I -24305 (GRUPO 1) - TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA II-24308 (GRUPO 1) - CALCULO INTEGRAL-7 (GRUPO 2) - MECANICA CLASICA II-243	Didáctica para enseñanza de la física
			20	(4) INTRODUCCIÓN A LA DIDACTICA-24303 (GRUPO 1), -INTRODUCCIÓN A LA DIDACTICA-24303 (GRUPO 3) -TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FISICA II-24308 (GRUPO 2) -METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	Didáctica para enseñanza de la física
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN SOCIOAFECTIVA	(no específica)	1	15	(6) Desarrollo sicosocial y neurociencias para la formación socioafectiva (4 horas semanales). 2. Trabajo de grado I. Investigación para el Desarrollo Humano y la Educación Socioafectiva: concepciones y métodos (4 horas semanales). 3. La psicogenealogía en los procesos de desarrollo humano y la educación socioafectiva (4 horas). 4. Encuentros y desencuentros en la vida afectiva desde las dimensiones personal y social (psicodramas) (4 sesiones de 4 horas). 5. Afectividad y construcción del proceso personal (4 sesiones de 4 horas). 6. Procesos afectivos para la pedagogía creativa (4 sesiones de 4 horas)	Ciencias de la salud, del comportamiento y educación
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	HORA CÁTEDRA	2	8	(1) Asignaturas del Componente Semio-Discursivo	Componente Semio-Discursivo
			12	(1) Investigación y Práctica Pedagógica	Investigativo Pedagógico – Prácticas Pedagógicas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

PAIEP	TCO	1	40	(3) Filosofía de la educación historia de la pedagogía campamento pedagógico Simón Rodríguez	Pedagógica, Filosofía, Educación, Psicopedagogía.
DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES	(no específica)	1	4	Seminario electivo IV	Línea de investigación: Subjetividades, Diferencias y Narrativas

RESPUESTA: Una vez puestas en conocimiento de la comisión y de los consejeros y estos respondan, remitir concepto a decanatura para los trámites definitivos

CONSULTAS PRIORITARIAS

REINGRESOS- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE REINGRESOS PERIODO ACADÉMICO 2024-1 EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE EN CURSO

Considerando que el resultado de los reingresos debe publicarse el día de hoy, según el calendario académico-resolución N° 513 del 14 de septiembre del 2023 y, no obstante, a esta hora no se ha obtenido el concepto de todos los consejeros e integrantes de la comisión, respetuosamente, agradecemos autorizar la publicación de los resultados el día 15 de diciembre del año 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Vicerrectoría Académica emitió los listados el pasado 29 de noviembre del presente año y, en consecuencia, solamente hasta el día de ayer se completó el radicado de los estudios por parte de los Proyectos Curriculares de Pregrado, en cuyo concepto radica prioritariamente la presente decisión. En este orden de ideas, se puso en conocimiento del CF y de la comisión respectiva, el consolidado de estudios **en la tarde del día de ayer, lo que supone unos días más para que estos puedan revisar detalladamente las 209 solicitudes de reingreso.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"avaló la propuesta con el fin de responder adecuadamente lo solicitado"*.
- La profesora Carmen Helena expresa: *"Avaló la publicación el viernes 15 de diciembre"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Los representantes de los profesores avalamos la publicación para el viernes 15"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Avaló la publicación para el viernes 15 de diciembre de 2023"*
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Avaló la publicación el viernes 15 de diciembre"*.

RESPUESTA: Publicar los resultados de reingresos una vez estén listos, de ser posible en la fecha sugerida

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Guadío de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 47 del 14 de diciembre de 2023